

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

10597 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, por el cual se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico declarando la nulidad de pleno derecho de los permisos de conducción españoles obtenidos mediante canje de permisos de conducción extranjeros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las resoluciones por las que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho de los permisos de conducción españoles obtenidos mediante canje de permisos de conducción extranjeros, expedientes instruidos por la Dirección General de Tráfico, correspondientes a las personas relacionadas a continuación, ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la sección de conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

D. Sergio Abad Abad, N.I.E. X3338597-D (En la actualidad DNI 24454367).

D. Jorge Javier Chasiloa Sandoval, N.I.E. X3602758-S.

D. Héctor Gustavo Guaical Asqui, N.I.E. X3412947-T.

Murcia, 12 de marzo de 2014.- La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

ID: A140012038-1